

los de los padres para con sus hijos, debiendo instruirles ó mandarles instruir, hacerles guardar los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, vigilar su conducta, reprimirles, prestarles los alimentos debidos, y pagarles lealmente su salario.

P. Por este mandamiento ¿no se promete á los hijos una larga vida?

R. En efecto, como recompensa que Dios les da ya en este mundo.

P. ¿Qué beneficios produce el cuarto mandamiento?

R. Entre otros, 1.º consolida la paz de los Estados y de las familias inspirando respeto á los superiores; 2.º hace sabia y paternal la autoridad; 3.º enseña al inferior que Dios es á quien obedece en la persona de sus superiores, haciendo su obediencia afectuosa, filial y constante; 4.º induce á vivir todos los unos por los otros.

Oracion y propósito, pág. 391 y 392.

LECCION LI.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA CARIDAD. — QUINTO MANDAMIENTO.

P. ¿Cuál es el quinto mandamiento de la ley de Dios?

R. *No matarás.* Dios, despues de asegurar por el cuarto mandamiento la dicha del mundo, obligando á los hombres á que vivan unos por otros, con el quinto prohíbe todo lo que podria alterar esta dicha.

P. ¿Qué nos veda en primer lugar el quinto mandamiento?

R. El homicidio, esto es, dar muerte injusta á los demás ó á nosotros mismos, prohibiendo igualmente el asesinato, el duelo y el suicidio.

P. ¿Cómo es que prohíbe el homicidio?

R. Porque el hombre no tiene derecho sobre la vida de los demás; y si bien los jueces pueden condenar á los criminales, es porque Dios les ha delegado este poder.

P. ¿Cómo es que se prohíbe el duelo?

R. Porque nadie tiene derecho de hacerse justicia por sí mismo.

P. ¿Cómo es que se prohíbe el suicidio?

R. Porque no somos mas dueños de nuestra vida que de la de los otros, perteneciendo ella á Dios.

P. ¿Qué mas prohíbe el quinto mandamiento?

R. Todo cuanto puede conducir al homicidio lastimando al prójimo en su cuerpo ó en su alma.

P. ¿Cómo se lastima al prójimo en el cuerpo?

R. De *hecho*, hiriéndole ó pegándole, ó de *voluntad*, odiándole, injuriándole, ó denostándole con impropiedades.

P. ¿Cómo se lastima en el alma?

R. Por medio del escándalo.

P. ¿Qué es el escándalo?

R. Un dicho ó un acto que no tiene toda la rectitud que debiera, dando por ahí margen á los otros para ofender á Dios. Es un pecado mayor que el homicidio, pues mata el alma.

P. ¿De qué manera se ha de confesar este pecado?

R. Declarando la clase del escándalo y el número de las personas que lo presenciaron.

P. ¿Bastará confesar que se ha lastimado al prójimo?

R. No, porque además se ha de reparar el daño inferido y el escándalo ocasionado.

P. ¿Cómo se repara el escándalo?

R. Diciendo ó haciendo lo contrario de lo que se dijo ó hizo mal, y rogar por las personas escandalizadas.

P. ¿Qué beneficios produce el quinto mandamiento?

R. Entre otros, 1.º protege el principal de los bienes naturales, que es la vida del cuerpo; 2.º protege el mas precioso de los bienes sobrenaturales, que es la vida del alma.

Oracion y propósito, pág. 405.

LECCION LII.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA CARIDAD. — MANDAMIENTOS SEXTO Y NONO.

P. ¿Cómo se formulan los mandamientos sexto y nono?

R. El sexto, *no fornicarás*; el nono, *no codiciarás la mujer de tu prójimo.*

- P. ¿Qué nos vedan estos mandamientos?
- R. Todo pensamiento, deseo, mirada, palabra y acto contrarios á la pureza.
- P. ¿Son grandes estos pecados?
- R. Enormes, y un motivo de condenacion para muchísimas almas, de modo que el que tuviere la desgracia de cometer alguno, debería concebir hácia él el mas vivo horror y apresurarse á confesarlo con suma exactitud.
- P. ¿Cómo se evitan?
- R. Huyendo cuidadosamente las ocasiones, cuales lecturas y cantares dañinos, bailes, reuniones, espectáculos, familiaridades con personas de diferente sexo, ocio, curiosidad, composturas y devaneos.
- P. ¿Qué se hará en caso de duda?
- R. En duda de si puede ó no leerse algun libro, ó concurrir á alguna diversion, se consultará al confesor, quien debe responder, no por las máximas del mundo, sino por los principios del Evangelio, á tenor del cual serémos juzgados.
- P. ¿Qué hará el que se halle en ocasion de este pecado?
- R. La huirá lo mas pronto posible.
- P. ¿Qué remedios hay contra él?
- R. Los hay de dos clases, internos y externos.
- P. ¿Cuáles son los internos?
- R. 1.º Oracion; 2.º consideracion sobre la gran fealdad de este pecado que desfigura en nosotros la imágen de Dios, haciéndonos semejantes á los brutos, y sobre las tremendas calamidades con que Dios lo castiga, cuales el diluvio, el incendio de Sodoma, etc.; 3.º humildad.
- P. ¿Cuáles los externos?
- R. 1.º Vigilancia sobre nuestros sentidos, particularmente sobre los ojos; 2.º mortificacion; 3.º devocion á María santísima, y 4.º frecuentacion de los Sacramentos.
- P. ¿Qué ordenan los mandamientos sexto y nono?
- R. Que nos conservemos puros en alma y cuerpo, porque somos miembros de Jesucristo y templos vivos del Espiritu Santo, siendo la pureza la mas amable de las virtudes, que hace al hombre semejante á los Ángeles.
- P. ¿Qué beneficios producen estos dos mandamientos?
- R. Entre otros, 1.º protegen el honor de las familias; 2.º ponen

nuestra salud é inocencia á cubierto de las pasiones ajenas y de las nuestras; 3.º proporcionan durante la vida una paz deliciosa, y una gran confianza en la hora de la muerte.

Oracion y propósito, pág. 421 y 422.

LECCION LIII.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA CARIDAD.—MANDAMIENTOS SÉPTIMO Y DÉCIMO.

- P. ¿Cómo están formulados los mandamientos séptimo y décimo?
- R. El séptimo, *no hurtarás*; el décimo, *no codiciarás los bienes ajenos*.
- P. ¿Qué nos prohíbe el séptimo?
- R. El robo y todo otro detrimento contra los bienes del prójimo.
- P. ¿Qué cosa es robar?
- R. Tomar ó retener injustamente los bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, cuando tiene razon en no querer ser privado de ellos. Las maneras principales de robo son: el hurto, la rapiña y el fraude.
- P. ¿Qué es hurto?
- R. Una manera de robo por la que se toma la cosa ajena sin que lo advierta su dueño. Hurtan el operario que sin cumplir su obligacion exige sin embargo la paga íntegra; el sastre que sisa parte del paño; el criado que quita algo á sus dueños para subsanar la modicidad de su salario, etc.
- P. ¿Qué es rapiña?
- R. El robo hecho con descaro ó con violencia. Cométenlo los amos que no pagan á sus dependientes todo el salario estipulado.
- P. ¿Qué es fraude?
- R. Un robo hecho con engaño, ya comprando ó vendiendo, dando por buenas, mercancías averiadas, usando pesos y medidas falsas, celebrando contratos usurarios, etc., etc.
- P. Cuando se daña al prójimo en sus intereses ¿basta confesarse para quedar perdonado?

R. No bastará, pues además se debe restituir.

P. ¿Quién es el que ha de restituir?

R. El causante del daño, á saber: 1.º el ladrón; 2.º el que ordenó el robo; 3.º el que lo aconsejó; 4.º el que lo aprobó, y estimuló al ladrón; 5.º el que lo autorizó, sin cuya anuencia no se hubiera cometido; 6.º los ocultadores; 7.º los partícipes; 8.º los que no lo impidieron estando obligados á ello por derecho.

P. ¿Qué es lo que se ha de restituir?

R. Todo lo que se hubiere robado, y además resarcir los perjuicios.

P. ¿Á quién se ha de restituir?

R. Al perjudicado mismo, ó á sus herederos; y esto lo mas pronto posible.

P. ¿Qué prohíbe el décimo mandamiento?

R. Apetecer injustamente los bienes del prójimo, y tener apego á las riquezas; pues de aquí emanan todos los robos é injusticias.

P. Cuáles son los principales beneficios de los mandamientos séptimo y décimo?

R. 1.º Proteger nuestra fortuna contra la injusticia de los malos; 2.º ahogar en nuestro corazón el inmoderado deseo de los bienes terrenos, origen de mil injusticias y desórdenes; 3.º patentizarnos la íntima bondad de Dios y la santidad de la Religión.

Oracion y propósito, pág. 435.

LECCION LIV.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN, POR MEDIO DE LA CARIDAD. — OCTAVO MANDAMIENTO.

P. ¿Cuál es el octavo mandamiento de la ley de Dios?

R. *No levantarás falso testimonio ni mentirás.*

P. ¿Qué nos prohíbe?

R. El falso testimonio y todos los consiguientes pecados, la mentira, la murmuracion, la calumnia, los chismes y el juicio temerario.

P. ¿Qué es falso testimonio?

R. Mentir por ante la justicia, á pesar de haber jurado decir la verdad.

P. ¿Qué es la mentira?

R. Decir lo contrario de lo que se piensa, con intento de engañar al prójimo.

P. ¿Cuántas especies hay de mentiras?

R. Tres, *divertidas*, dichas por burla; *ofeiosas*, dichas para favorecer, á alguien, y *perniciosas*, que lastiman al prójimo. Todas ellas son pecado, porque toda mentira se opone á Dios que es la misma verdad, y al verdadero fin de la palabra, cuyo uso se nos dió para comunicar nuestras ideas, y no para engañarnos unos á otros.

P. ¿Qué es la murmuracion?

R. Una declaracion injusta de las faltas ajenas.

P. ¿Cómo se incurre en murmuracion?

R. 1.º De palabra, cuando sin razon ni necesidad se descubren los vicios ó defectos ocultos de alguna persona; 2.º por silencio, cuando se deja de alabar algun acto bueno del prójimo, debiendo hacerlo; 3.º por signos, cuando se manifiesta impaciencia al oír elogiar á alguien, se encoge de hombros, se sonrie con malicia, ó por cualquier otro indicio se manifiesta desaprobar lo que se oye.

P. ¿Qué es la calumnia?

R. Una mentira que hiere la reputacion del prójimo.

P. ¿Á qué están obligados el testigo falso, el murmurador y el calumniador?

R. Á reparar la fortuna y la buena fama del prójimo.

P. ¿Qué debe hacerse cuando se oiga murmurar ó calumniar?

R. Impedir esto si se pudiere, ó á lo menos significar en el ademán que nos desplace, y no tonfar en ello parte alguna.

P. ¿Qué son los chismes?

R. Unos relatos imprudentes ó maliciosos que pueden sembrar discordia entre amigos y parientes. El reo de este pecado es maldito de Dios.

P. ¿Qué se entiende por juicio temerario?

R. Una opinion mal fundada de la culpabilidad del prójimo.

P. ¿Qué otra falta se prohíbe por el octavo mandamiento?

R. La indiscrecion, esto es, la violacion de secretos y la lectura de las cartas de otro.

P. ¿Cuáles son los principales beneficios de este mandamiento?

R. 1.º Proteger nuestra fama; 2.º conservar la paz y la reciproca confianza entre los hombres.

P. Compéndice los principales beneficios del Decálogo.

R. En primer lugar, los tres mandamientos primeros, fijando nuestros deberes para con Dios, libran al mundo de la idolatria, y le guarecen contra la irreligion, que es el germen de todos los males temporales; 2.º el cuarto, estribando los deberes de superiores é inferior en la mútua caridad, afianza la sociedad y la familia; 3.º los restantes protegen nuestros bienes, al igual que nuestra vida, nuestro honor, nuestra virtud y nuestros intereses, contra las pasiones de los malévolos; de manera que el Decálogo entero es un gran beneficio, al que nada puede reemplazar, y sin el cual nos hallaríamos en la situacion mas desgraciada.

Oracion y propósito, pág. 451.

LECCION LV.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA CARIDAD. — MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.

P. ¿Basta guardar los mandamientos de Dios para salvarse?

R. No por cierto; es preciso tambien guardar los de la Iglesia, mandando Dios obedecer á ésta como á él mismo, y no pudiéndose tener á Dios por padre si no se tiene á la Iglesia por madre.

P. ¿Compete á la Iglesia el supremo poder de legislar?

R. Le compete, con plena independencia de toda potestad temporal.

P. ¿Á cuánto alcanza este poder?

R. Á cuanto se refiere directamente á la Religion, al culto divino y á la salud de las almas.

P. ¿Por qué la Iglesia ha dictado sus mandamientos?

R. Para facilitar y asegurar el cumplimiento de los mandamientos de Dios.

P. ¿Cuántos son los mandamientos de la Iglesia?

R. Seis principales, obligatorios para todos los cristianos: *El primero oír misa cumplida los domingos y fiestas de guardar, etc.*

P. ¿Á qué obliga el tercero de estos mandamientos?

R. Á que todos los cristianos llegados á la edad de razon se confiesen á lo menos una vez al año.

P. ¿Por qué dice la Iglesia á lo menos una vez al año?

R. Para expresar su deseo de que confesemos mas á menudo y mejor; pues el gran modo de hacer bien una cosa, no es hacerla poco, sino muchas veces.

P. ¿Qué manda el cuarto?

R. Manda tambien que los cristianos llegados á la edad de razon comulguen por Pascua florida en su propia parroquia.

P. ¿Por qué la Iglesia nos manda confesar y comulgar?

R. Para impedir que nuestra alma se pierda descuidando el divino precepto de la confesion y la comunión; lo cual nos manda bajo pena de pecado mortal.

P. ¿Qué beneficios reportan los mandamientos tercero y cuarto de la Iglesia?

R. Establecer el imperio de la virtud y de la paz, que sin ellos no puede existir ni en los Estados, ni en las familias, ni en los corazones.

Oracion y propósito, pág. 464.

LECCION LVI.

OBJETO DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN.

P. ¿Cuál es el objeto de nuestra union con nuestro Señor, el nuevo Adan?

R. Hacernos vivir de su vida, en el tiempo, por la imitacion de sus virtudes, y en la eternidad, por la participacion de su gloria.

P. ¿Cómo es que estamos obligados á imitar á nuestro Señor?

R. Porque descendió á la tierra para servirnos de modelo, pues dijo: *Yo os he dado el ejemplo, al objeto de que hagais lo que yo; y únicamente serán salvos los que habrán imitado sus ejemplos.*

P. ¿En qué nuestro Señor es nuestro modelo?

R. En todo, en nuestra vida interna y en nuestra vida externa, esto es, en nuestras ideas y en nuestras acciones.

P. ¿Cuáles son las ideas de nuestro Señor respecto de Dios el Padre?

R. Él pensó y enseñó que Dios su Padre es el ser infinito á quien todo debemos referirlo y á quien hemos de amar sobre todas las cosas, llenando siempre su voluntad; y el Señor nos lo ha demostrado con sus ejemplos durante su vida mortal en la Eucaristía.

P. ¿Cuáles son las ideas de nuestro Señor respecto del hombre?

R. Él pensó y enseñó que el hombre es la mas preciosa de las criaturas, pues que para rescatarle descendió del cielo, y dió su sangre pendiente de la cruz, y sigue dándola aun en la Eucaristía.

P. ¿Y respecto de las criaturas?

R. Él pensó y enseñó que las criaturas son conductos para elevarnos á Dios, y que los honores, riquezas y placeres son muy peligrosos, lo cual nos lo ha demostrado con sus ejemplos durante su vida mortal y en la Eucaristía.

P. ¿Tambien es nuestro Señor modelo de nuestras acciones?

R. Ciertamente, y ellas deben siempre amoldarse á las suyas, para que todo presente en nosotros la imágen del hombre celestial, conforme todo presenta la imágen del hombre terreno.

P. ¿En qué manera nuestro Señor es el modelo de los superiores?

R. En que su vida mortal y eucarística se resume en estas palabras: *Pasó haciendo bien.*

P. ¿En qué lo es de los inferiores?

R. En que su vida mortal y eucarística se compendia en estas palabras: *Les estaba sumiso.*

P. ¿En qué lo es de los hombres tocante á sus deberes para con Dios?

R. En que toda su vida mortal y eucarística se encierra en estas palabras: *Amó á Dios su Padre, y le fué obediente hasta la muerte de cruz.*

P. ¿En qué lo es de los hombres en cuanto á sus deberes para con el prójimo?

R. En que toda su vida mortal y eucarística se encierra en estas palabras: *Amó á los hombres, y vertió su sangre por ellos.*

P. ¿En qué lo es cuanto á los deberes para con nosotros mismos?

R. En que toda su vida mortal y eucarística fué y es un ejemplo perenne de perfecta santidad.

P. ¿En qué es el modelo de todas las edades?

R. En que desde su mas tierna infancia se consagra á Dios Padre en el templo de Jerusalem; en su mocedad, trabaja y obedece; en su edad madura, reza y se ocupa de la gloria de su Padre; en el

término de su vida, da sus postreras instrucciones á los Apóstoles, y entrega su espíritu en manos del Padre.

P. ¿En qué es el modelo de los diferentes estados y jerarquías?

R. En que cada estado debe representar alguna de sus cualidades y virtudes, por ejemplo: los sacerdotes, su santidad; los reyes, su autoridad; los casados, su amor á la Iglesia; los padres, su divina paternidad; los pobres, su pobreza; las vírgenes, su virginidad; los afligidos, su paciencia y caridad; en suma, él es un modelo para todos los hombres en todos sus actos; porque su vida se compendia en estas palabras que convendria poder aplicar á cada cual de nosotros: *Todo lo hizo bien.*

Oracion y propósito, pág. 480.

LECCION LVII.

DE LO QUE PUEDE ROMPER NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN.—DEL PECADO.

P. Para amar á nuestro Señor y salvarse, ¿basta cumplir con lo que él prescribe?

R. No basta, pues importa evitar lo que veda, esto es, el pecado.

P. ¿Por qué veda Dios el pecado?

R. Porque se opone á sus perfecciones y á nuestra dicha en el tiempo y en la eternidad.

P. ¿Qué es el pecado?

R. Una desobediencia voluntaria de la ley de Dios. Desobedecer á nuestros superiores legítimos en cosa lícita es tambien pecado, porque Dios quiere que cumplamos sus mandatos.

P. ¿Cuántas clases hay de pecados?

R. Dos: original, que lo traemos ya al nacer, y actual, el que cometemos con plena voluntad.

P. ¿Cuántas clases hay de pecados actuales?

R. Dos, el mortal y el venial. El mortal arrebatá la gracia santificante, mata el alma y merece el infierno.

P. ¿Qué debe mediar para que haya pecado mortal?

R. Tres cosas: gravedad de materia, plena advertencia de espíritu, y deliberado consentimiento de voluntad; y se puede cometer en pensamiento, de palabra, por accion y por omision.

P. ¿Es grave mal el pecado mortal?

R. El mayor de todos, por ser una subleuacion y una ingrátitud monstruosa hácia Dios, y privanos de nuestro fin postrero.

P. ¿Cuáles son los resultados y los castigos del pecado mortal?

R. En la tierra la pérdida de la gracia y de todos los méritos anteriores, el remordimiento y cuantos males asolan el mundo; en la eternidad la pérdida del cielo y los suplicios del infierno.

P. ¿Cuántos pecados mortales bastan para condenarse?

R. Uno solo. El gran medio de evitarlo es temer el pecado venial cometido con deliberacion; y el único medio de que se nos perdona es el sacramento de la Penitencia ó la contrición perfecta, junto con la voluntad de confesarlo.

P. ¿Qué es pecado venial?

R. El que debilita en nosotros la gracia, disponiéndonos al mortal; y se llama venial ó remisible, porque es menos indigno de perdon que el mortal.

P. ¿Es mal cuantioso el pecado venial?

R. Es el mayor de los males despues del pecado mortal, y origen de castigos muy severos, segun vemos por la sagrada Escritura.

P. ¿Cuáles son los pecados capitales?

R. Aquellos que dan origen á otros muchos, y son siete: soberbia, avaricia, lujuria, gula, envidia, ira y pereza.

P. ¿En qué consiste la soberbia?

R. En una desarreglada estimacion de sí propio.

P. ¿Y la avaricia?

R. En un desarreglado apego á los bienes terrenos.

P. ¿Y la lujuria?

R. En una desarreglada aficion á los placeres sensuales.

P. ¿Y la gula?

R. En un desarreglado apetito de comer y beber.

P. ¿Y la envidia?

R. En una injusta tristeza por la suerte de otro.

P. ¿Y la ira?

R. En un desarreglado arrebató del alma que nos hace desecharnos violentamente cuanto nos desplace.

P. ¿Y la pereza?

R. En una cobardia que nos impide cumplir nuestros deberes.

P. ¿Qué otros pecados hemos de temer mas?

R. Los pecados contra el Espíritu Santo, y los que claman venganza al cielo.

P. ¿Cuántos pecados hay contra el Espíritu Santo?

R. Seis principales: 1.º dudar de la salvacion; 2.º tener presuncion de salvarse sin merecerlo; 3.º ir contra una verdad notoria; 4.º envidiar la gracia de otro; 5.º obstinarse en el pecado; 6.º impenitencia final. Llámanse pecados contra el Espíritu Santo, porque se cometen por pura malicia.

P. ¿Cuáles son los que claman venganza al cielo?

R. Los cuatro siguientes: 1.º homicidio voluntario; 2.º pecado contra naturaleza; 3.º vejacion de los pobres, principalmente viudas y huérfanos; 4.º defraudacion de salario al jornalero.

P. ¿De dónde nacen nuestros pecados?

R. De tres grandes pasiones que en nosotros residen: amor de honras, amor de riquezas y amor de placeres, á las cuales se han de oponer la humildad, la limosna y la mortificacion.

Oracion y propósito, pág. 497.

LECCION LVIII.

DE LO QUE PERPETÚA NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN.—REMEDIOS GENERALES CONTRA EL PECADO: POSTRIMERÍAS Y VIRTUDES.

P. ¿Cuáles son los antídotos generales contra el pecado, y los medios de conservar nuestra union con nuestro Señor?

R. La meditacion de nuestras postrimerías, y la práctica de las virtudes.

P. ¿Qué son las postrimerías?

R. Muerte, juicio, infierno y gloria. Llámanse postrimerías, porque es lo último que espera á los hombres al terminar su vida.

P. ¿Por qué la meditacion de las postrimerías es un antídoto contra el pecado?

R. Porque nada hay mas capaz de hacernos evitar el mal, segun enseña el Espíritu Santo, diciendo: *En todas tus obras acuérdate de tus postrimerías, y no pecarás.*

P. ¿De qué manera ha de usarse este remedio?

R. Practicando con asiduidad la meditacion, las oraciones jaculatorias y el exámen de conciencia.

- P. ¿Qué son las virtudes?
 R. Unos hábitos que nos perfeccionan y ayudan á practicar el bien.
 P. ¿Cuántas clases hay de virtudes?
 R. Tres: intelectuales, morales y teologales.
 P. ¿Cuáles son las intelectuales?
 R. Aquellas que depuran nuestro espíritu y le ayudan á despejar la verdad, y son tres, sabiduría, ciencia é inteligencia.
 P. ¿Cuáles son las morales?
 R. Las que depuran nuestra voluntad y la ayudan á obrar el bien, y son cuatro llamadas *cardinales*, cual cimiento de todas las demás, á saber: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.
 P. ¿Cuáles son las teologales?
 R. Aquellos hábitos sobrenaturales que Dios infundió en nosotros, por los que creemos y esperamos en él, y le amamos de todo corazón.
 P. ¿Qué medios son los mejores para adquirir virtudes?
 R. 1.º La oracion; 2.º la meditacion de la vida de nuestro Señor, de María santísima y de los Santos; 3.º la fidelidad en cumplir sus actos, particularmente en cosas pequeñas.
 P. ¿Qué hizo nuestro Señor despues de haber enseñado su doctrina á los Apóstoles?
 R. Eligió un vicario para que la mantuyese en la tierra hasta el fin del mundo, y para que gobernase su Iglesia.
 P. ¿Quién es el vicario de nuestro Señor?
 R. El apóstol san Pedro, que vive todavía y vivira siempre en la persona de los obispos de Roma, sus sucesores.
 P. ¿Qué hizo en seguida nuestro Señor?
 R. Habiendo ya cumplido la mision que su Padre le dió sobre la tierra, condujo á sus discípulos al monte Olivete, y subió á los cielos á vista de aquellos despues de prometerles que enviaria el Espíritu Santo á su Iglesia.

Oracion y proposito, pág. 522.

FIN DEL TOMO CUARTO.

ÍNDICE

DEL TOMO CUARTO.

PARTE SEGUNDA.

LECCION XXXII.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA ESPERANZA.

PÁG.

Segundo medio de obtener la gracia, los Sacramentos.— Lugar que los Sacramentos ocupan en el plan general de la Religion: todos se refieren á la Eucaristía.— Definición general de los Sacramentos.— Sus elementos.— Ceremonias.— Pruebas de la institucion divina de los Sacramentos.— Necesidad de su institucion fundada en la naturaleza del hombre.— Rasgo histórico.

5

LECCION XXXIII.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA ESPERANZA.

Utilidad social de los Sacramentos.— Su armonía con nuestras necesidades.— Definición del Bautismo.— Materia y forma del Bautismo.— Bautismo por inmersión, por infusión, por aspersion.— Bautismo de agua, de fuego, de sangre.— Ministro del Bautismo.— Padrinos.— Deberes de éstos.— Institucion del Bautismo.— Sus efectos.— Votos y obligaciones del Bautismo.

24

LECCION XXXIV.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA ESPERANZA.

Liturgia del Bautismo desde los tiempos de la primitiva Iglesia.— Catecúmenos.— Ceremonias, preparaciones, renunciaciones, unción, profesion de fe.— Bautisterio.— Administracion del Bautismo.— Leche y miel, Pascua anual.— Ceremonias y oraciones que hoy dia acompañan la administracion del Bautismo.— Utilidad social de este Sacramento.

40

LECCION XXXV.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA ESPERANZA.

Sacramento de la Confirmacion.— Su definicion.— Sus elementos, materia, forma, ministro, padrino.— Institucion.— Sus efectos.— Disposi-